

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

76

MADRID NÚMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal número 801/2014, por no ser conocido el domicilio de D. SILVIO DUPE LESMO, por AUTO dictado con fecha 23 DE ABRIL DE 2015, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, se ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación de AUTO DE ACLARACION DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2015, DE SENTENCIA DICTADA CON FECHA 24 DE MARZO DE 2015.

“SEGUNDO.- En el presente caso procede rectificar el error material padecido involuntariamente en el encabezamiento de la sentencia, en consecuencia donde dice:

“...D^a EPIFANÍA VILLALBA GODY,...”, debe decir:
“...D^a EPIFANÍA VILLALBA GODOY,...”.

Igualmente procede rectificar el párrafo primero del fallo de la citada resolución, que dice:

“...D. SILVIO GARCIA MARTIN,...”, y debe decir:
“...D. SILVIO DURE LESMO,...”

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación

PARTE DISPOSITIVA.- Se acuerda rectificar los errores materiales padecidos tanto en el encabezamiento como en el fallo de la sentencia recaída en estos autos con fecha 24-3-2015 en los términos que se dicen en el razonamiento segundo de esta resolución.

Notifíquese este auto a las partes haciéndoles saber que contra el mismo no cabe interponer recurso alguno sin perjuicio del recurso de apelación que pueda interponerse contra la sentencia o auto a que el mismo se refiere y de la interrupción y cómputo del plazo para recurrir, en su caso, en los términos establecidos en el artículo 267.8 de la LOPJ, transcrita en el razonamiento primero de esta resolución.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma el magistrado juez titular de este juzgado D. Juan Pablo González del Pozo; doy fe.”

Y para que sirva de notificación a **D. SILVIO DUPE LESMO**, que se halla en ignorando paradero, he acordado la publicación del presente edicto en el BOCAM, expido y firmo la presente.

En Madrid, a veintisiete de febrero de dos mil diecisiete.

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.324/17)

